

RESOLUCIÓN No. 16 DE 2009
(10 de junio de 2009)



Por medio de la cual se realiza una delegación para presidir ceremonias de grado en los Centros Regionales y la Cuna de Apartadó.

El RECTOR GENERAL de la Fundación Universitaria Luis Amigó en uso de sus facultades legales y estatutarias y, particularmente las conferidas en el literal n del Artículo 36 del Estatuto General

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Es responsabilidad estatutaria del Rector General de la Institución presidir las ceremonias de grado o delegar en otro y autorizar con su firma los títulos que la Institución confiera.

SEGUNDO: Es menester prever la presidencia en las ceremonias de grado de los Centros Regionales y Cuna de Apartadó, en el caso en que el Rector General no pueda hacerse presente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Deléguese a los Directores de los Centros Regionales de Bogotá, Manizales y Montería y Coordinadora de la Cuna de Apartadó la presidencia de las ceremonias de grados públicos y privados, en el caso en que el Rector General no pueda concurrir a las mismas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Medellín a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil nueve (2009).

EL RECTOR GENERAL

Jose Wilmar Sanchez Duque
PADRE JOSÉ WILMAR SANCHEZ DUQUE



EL SECRETARIO GENERAL

Francisco Javier Acosta Gomez
FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ

